

El citado manantial se encuentra ubicado en una parcela de tierra denominada Sierra Blanca. Señalada con el n.º 4 del Catálogo de las Mantes de utilidad Pública de esta provincia:

Las características del manantial son:

Cota 460 metros.

Profundidad 284 metros.

Diámetro 8" (equivalente a 200 mm.).

Caudal instantáneo: 5 litros/seg.

Nivel estática de las aguas: 71 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art.º 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesadas puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrita presentada en esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, 1.ª Planta. 29006 Málaga.

Málaga, 6 de junio de 1990.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre declaración de impacto ambiental para investigación de recursos de la sección C) (PP. 6/90).

La Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía,

HACE SABER:

Que ha sido solicitada el siguiente Permiso de Investigación de recursos de la Sección C):

Nombre: Las Cruces; número: 15.942; Recurso Sección C): Rocas Ornamentales; Parajes: Las Llanos; Término municipal: Alcalá la Real; Peticionario: D. Emilia Medina Beneito:

Que la posible futura explotación, está comprendida en los supuestos del punto 12 del anexo 2 del Real Decreto 1131/1988, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 17 del mencionado Real Decreto.

Jaén, 14 de diciembre de 1989.- El Delegado, D. Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de Declaración de Aguas Minero-Medicinales (PP. 784/90).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber, que D. José Navarrete Fernández, vecino de Cañada Rosal (Sevilla), con domicilio en Despoblado del Cerro, ha solicitado que el pozo de la finca de su propiedad denominada Mazueco, del término municipal de Loro del Río, situada en la margen derecha de la carretera que va de Loro del Río a Puebla de los Infantes a la altura del km. 13, sea declarado como de Aguas Minero-Medicinales.

Lo que se hace público de acuerdo con el art. C. 39.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 18 de mayo de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Masters de Estudios Turísticos de Andalucía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 3 de julio de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Masters de Estudios Turísticos de Andalucía (Málaga), cuyas ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Diplomados de

Master de Estudios Turísticos, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Enrique Cebantes Rodríguez, D. Juan Antonio González Mestre, D. Isidro Pérez Lahner, D. Carlos Canales de Mendoza y D. Manuel Bauza Suárez.

Sevilla, 3 de julio de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública, el expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera (V-1313: JA-119-CO) (EC-JA-123) (PP. 923/90).

D. Francisca Javier Balsera López, en nombre y representación de la Entidad Mercantil Lisetur, S.A. ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-123.

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado, a Información Pública, a la que se convoca expresamente a la Excm. Diputación Provincial, al Excm. Ayuntamiento de Córdoba, a los Ayuntamientos de: Villaharta, Espiel, Alcaracejos, Villanueva del Duque, Villarroel, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque y Belalcázar; a R.E.N.F.E.; a las siguientes empresas de transportes: Autocares Priego S.A., Auto Ttes. López S.A., Auto Ttes. Ureña, S.A., a Renfe-Carmasa, A.I.S.A., Alsina Graells Sur, S.A., a J. Tirado Díaz, S.A., y a G. Plá Jurado.

A la Asociación Empresarial de Ttes. interurbanos de viajeros en autobuses de la región andaluza-extremeña, a la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Prov. de Ttes. de la UGT, al Sindicato de Ttes. y Comunicaciones de CC.OO., a AGAPYMET-Andalucía, a la Agrupación de Servicios Discrecionales y Reguladores de Viajeros y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sito en la calle Tomás de Aquino, n.º 1, planta 9.ª.

Córdoba, 22 de mayo de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública de expediente de sustitución (EC-JA-167) (PP. 882/90).

Don Carlos González Piñón, en nombre y representación de Trovime, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1387: JA-131-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-167.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6.º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Carboneras, Guarromán, Linares, Bailén, Mengíbar, Jaén, Vilches, Arquillo, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar de Santisteban, Sorihuela del Guadalimar y Chiclana de Segura y a Sepulveda, S.A. y Alsina Graells Sur, S.A. y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del De-

partamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, n° 7.

Jaén, 28 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 14 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública de expediente de sustitución (EC-JA-081) (PP. 970/90).

Don Juan Antonio Ruiz Pérez, en nombre y representación de Transportes Ureña, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-336:JA-35-J y V-1536:JA-137-co-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-081.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6° de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Córdoba, El Carpio, Bujalance, Cañete de las Torres, Valenzuela, Villa del Río, Lopera, Porcuna, Torredonjimeno, Torredelcampo y Jaén y a Ramires, S.L., Dipasa, S.A., Autocares Priego, S.A. y Auto Transportes Ureña, S.A. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, n° 7.

Jaén, 14 de junio de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 14 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública de expediente de sustitución (EC-JA-082) (PP. 971/90).

Don Juan Antonio Ruiz Pérez, en nombre y representación de Transportes Ureña, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-286:JA-31-co-J y V-1083:JA-99-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-082.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6° de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Villa del Río, Lopera, Porcuna, Marmolejo, Andújar, Villanueva de la Reina, Cazalilla, Espeluy, Mengibar y Jaén y a Rafael Ramírez, S.L., Auto Transportes Ureña, S.A., Transportes Hermanos Montijano, S.A., Marcos Muñoz Fernández, Francisco Fernández González y Manuel Fernández González y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecta Berges, n° 7.

Jaén, 14 de junio de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitudes de viviendas en Fuensanta de Martos (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 22 viviendas de Promoción Pública en Fuensanta de Martos (Jaén) construidas al amparo del expediente J-81-110/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre las calles Carretera Circunvalación C/ Gredales, C/ «A» y C/ «B» de Fuensanta de Martos (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo: 1D
N° de Vvdas: 1
Superficie útil: 43,99
N° de dormitorios: 1

Tipo: 1D
N° de Vvdas: 1
Superficie útil: 43,82
N° de dormitorios: 1

Tipo: 2D
N° de Vvdas: 4
Superficie útil: 57,82
N° de dormitorios: 2

Tipo: 2D
N° de Vvdas: 2
Superficie útil: 57,89
N° de dormitorios: 2

Tipo: 3D
N° de Vvdas: 10
Superficie útil: 70,28
N° de dormitorios: 3

Tipo: 4D
N° de Vvdas: 4
Superficie útil: 78,76
N° de dormitorios: 4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Fuensanta de Martos (Jaén), en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa pueden gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85, de 6 de noviembre.

Jaén, 2 de julio de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 757/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Autocares Soria, S.L.

Expediente: EC-JA-102.

Denominación del servicio: Gobernador Guadix.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Gobernador, Darro, Benalúa de Guadix, Huélagos, Guadix y Moreda.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y UGT.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n° 7 - 3ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 14 de mayo de 1990.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.